Guayaquil, Mayo-21-2012

Señores
INMOBILIARIA VAN GOHG S.A.
Ciudad.

Att: Junta de Accionistas

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la resolución **No. 92.1.4.3.0014** de la Superintendencia de Compañías comunico a ustedes los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del periodo 2011en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento conté con la colaboración de sus funcionarios lo que me permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lleven al día.

La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el *transcurso del ejercicio contable, siendo aceptables los controles internos establecidos.*

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros contables de la empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coinciden con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financieros del período 2011 que exhibe la compañía **INMOBILIARIA VAN GOHG S.A.** son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad debidamente aceptados.

Atentamente.

CPA. Leonardo Castro
CI. # 090047440-4
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SOCIEDADES
19 JUN 2012
GUAYAQUIL